

En la página Web de la Asociación he visto sendas cartas remitidas por Antonio Seoane y José Luis Gilolmo sobre el proceso de paz en el País Vasco, tema del próximo congreso de nuestra Asociación.

Yo quiero hacer también una modesta aportación, a pesar de que por razones personales no me será posible asistir al congreso.

En primer lugar, creo que, como personas que dedicamos nuestra vida al Derecho, deberíamos ocuparnos de un tema jurídico que parece estar en el fondo de la violencia ejercida durante décadas por una bien conocida organización. Me refiero a la autodeterminación.

Si los juristas podemos abordar cualquier problema jurídico (eutanasia, legalización de drogas, matrimonio homosexual, etc.), ¿por qué no estar abiertos a otro tema jurídico como la “autodeterminación”?

Por eso debemos esforzarnos y pensar en ella.

En principio, consiste en la posibilidad de que un pueblo decida, por mayoría de sus miembros, segregarse del Estado del que forma parte.

Pero esto plantea varias preguntas. La principal es: ¿quiénes son titulares del derecho: los ciudadanos que integran el pueblo que quiere segregarse, o todos los ciudadanos del Estado del que se pretende segregar? Esta pregunta no es de fácil respuesta, porque a lo largo de siglos se han generado situaciones e intereses que afectan a todos. Y además, los habitantes actuales no han ejercido una dominación o conquista de ningún territorio. Las personas que actualmente vivimos, encontramos al nacer una realidad que nos vino dada: la existencia de un Estado (España).

Se podrá decir (y es cierto) que los Estados actuales son fruto del azar histórico, pues en su surgimiento influyeron matrimonios morganáticos, guerras, bodas de conveniencia, intrigas palaciegas, reyes muertos con o sin descendencia, pleitos dinásticos, etc. Pero ninguna de las personas que actualmente vivimos somos responsables de eso. Nadie de los que vivimos ha hecho una guerra de conquista, imperialista o colonial sobre el País Vasco (ni ningún otro territorio). Aun suponiendo que eso hubiera ocurrido en el pasado, no somos responsables de ello.

Además, la cuestión de la autodeterminación plantea un serio problema de límites. Porque, si el País Vasco puede reivindicar el derecho a segregarse de España, esto mismo podría predicarse, respecto del País Vasco, por territorios a él pertenecientes, como Álava, que al parecer no es mayoritariamente nacionalista.

Es una flagrante contradicción que quienes reclaman la autodeterminación del País Vasco respecto de España, nieguen a Navarra (o al llamado País Vasco Francés) el derecho a autodeterminarse. Parecen decir: “que estén a lo que

decida la mayoría de los vascos”. Pues eso mismo podría decirseles a ellos: que estén a lo que decidan la mayoría de los españoles. Ya vemos que no es el camino. Aunque no debe emplearse la reducción al absurdo como método argumental, con ese mismo planteamiento podrían reclamar su derecho a autodeterminarse las comarcas, las ciudades, etc. Un fenómeno así se produjo en la I República: territorios que se proclamaron cantones independientes. Como sé poca historia, si estoy equivocado ruego se me corrija.

Pero lo importante es racionalizar esto. No podemos admitir que una controversia así se resuelva a base de asesinatos. Habrá cosas por las que valga la pena arriesgar la vida, pero desde luego esta controversia lo que exige es una discusión racional.

Aunque al final se entendiera que una parte de España puede segregarse, las consecuencias serían poco relevantes. El territorio segregado se integraría en Europa y habría libertad de circulación, supresión de fronteras, moneda única, idénticas directivas comunitarias a cumplir, etc. Chequia y Eslovaquia se separaron y ambas están en la Unión Europea. Es como dar la vuelta a la Tierra para volver al punto de partida. Si eso fue lo que se quiso, nada hay que objetar. Lo triste en nuestro caso es que, aunque al final se siga una trayectoria parecida y todo quede más o menos como estaba, los muertos no resucitarán.

Si en el País Vasco hay un importante número de personas que desean independizarse, lo que deben hacer es exponer su deseo, explicarlo. Tienen medios y libertad para hacerlo. Los ciudadanos somos adultos y maduros, así que pueden convencernos de que, si no quieren que vivamos juntos, no tiene sentido forzarles a ello. Aunque en su momento los redactores de la Constitución vieron como tabú la posible segregación de un territorio (y de ahí el empleo de los términos “indivisible”, “indisoluble unidad de la patria”), los ciudadanos tenemos la facultad de cambiar la Constitución, somos soberanos para ello. Lo haríamos si se nos convence. Estoy seguro de que muchas personas no desearían que los vascos estén en España contra su voluntad. Cada cuatro años hay elecciones en todos los ámbitos, y el reto de los partidarios de la autodeterminación es sacar adelante pacíficamente su idea.

Pensemos en ello y, mientras tanto, adiós a las armas: auto de terminación.

*Isidro Saiz de Marco*